que se pregonen las rentas del campo y puerto
y demas rentas de Portazgo de Junio de 1650
año de mil y seiscientos y diez y nueve
como parece por certificacion del Sr
Licenciado Don Alonso Conte Corregidor
y Capitan a Guerra de esta villa y su partido
y Juez Comisario de dichas rentas, y por
la carta de pago de dicho Don Alonso
Conte de veinte y dos de Junio de dicho año
que se mandaron recibir en quenta
a los arrendadores

Libro 23 fol. 1

Mandado dar su libranza en forma
para que se pregone mas dos veces el
dicho Don Alonso Conte de Torres
y Portugal de pregones de dichas rentas
que se hallan en cabeza de los arrendadores
del dicho campo y arrendamiento del campo
y puerta que se remata en Diego de
Medina Portugues del dicho año de mil y seis
cientos y diez y nueve como parece
por certificacion del dicho Don Alonso Conte
Corregidor y Capitan a Guerra y Juez
Comisario de dichas rentas que se
hallan en cabeza de los arrendadores
y fianzas de dichas rentas

Libro 23 fol. 2

Mandado dar su libranza en forma
para que se pregone mas dos veces
dichas rentas que se hallan en cabeza
de los arrendadores de ellas que son
el campo y puerta que se remata en
Diego de Medina Portugues del dicho año
de mil y seiscientos y diez y nueve
como parece por certificacion del dicho
Don Alonso Conte Corregidor y Capitan
a Guerra y Juez Comisario de dichas
rentas y fianzas de dichas rentas